ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

CONCEJO MUNICIPAL
2021-2024

SESION EXTRAORDINARIA

Nº 9

COLINA, 08 DE JULIO DE 2024
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION DE CONCEJO Nº 9 DE FECHA 08 DE JULIO 2024

SESION	**:**	**EXTRAORDINARIA**
FECHA	**:**	**08 DE JULIO 2024**
HORA	**:**	**17:27 horas**
LUGAR	**:**	**SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**
CONCEJALES PRESENTES	**:**	**ANGELICA ANTIMAN PALMA** **VICTOR FLORES PAILLACHEO** **SOLEDAD VIAL CUMMINS** **JUAN ALCARRUZ SANDOVAL** **PABLO ATENAS VALENZUELA**
CONCEJAL AUSENTE	**:**	**SEBASTIAN KEITEL RONDON** **ALEJANDRA LANTADILLA BUDINICH** **CATALINA LILLO VERGARA**
FUNCIONARIOS PRESENTES	**:**	**ANIBAL CALDERON – ADMINISTRADOR** **IVAN LEON – DIRECTOR DE OBRAS** **FERNANDO REQUENA- ENCARGADO LICITA** **MACARENA ARMIJO- JEFA GABINETE** **EILEEN PALMA- DIRECTORA DIDECO** **ELIZABETH ARELLANO –DIRECTOR CONTROL**
PRESIDE	**:**	**ISABEL VALENZUELA AHUMADA** **ALCALDESA**
SECRETARIO	**:**	**MARIA ECHEVERRIA GARCIA** **SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

TABLA DE LA SESION DE CONCEJO Nº 9 DE FECHA 08 DE JULIO 2024

1. Autorización del H. Concejo Municipal para la constitución de la prohibición de gravar, enajenar o prometer gravar o enajenar sobre la propiedad ubicada en calle A esquina de Fontt, de la Población "La Copa" o también individualizada como calle-Ignacio Carrera Pinto, N°450, de la comuna de Colina, Región Metropolitana, a favor del Instituto Nacional del Deporte de Chile, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a fojas 1302 N°1867, año 2023, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Rol de Avalúo 00329-00001, y donde se emplaza el LICEO POLIVALENTE RIGOBERTO FONTT IZQUIERDO, a fin de postular el proyecto denominado PROGRAMA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN ESCUELAS PUBLICAS, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley N°19.712.

2. Autorización del H. Concejo Municipal para contratar por Convenio Marco el Servicio de Desarrollo y Mantención de Software SMARTDOM, a la empresa SOLNET SPA RUT.: 96.723.130-4, por el período de 07 de julio de 2024 al 07 de julio de 2025, por un monto de $ 34.650.000.-

SESION DE CONCEJO Nº 9 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2024

1. **Autorización del H. Concejo Municipal para la constitución de la prohibición de gravar, enajenar o prometer gravar o enajenar sobre la propiedad ubicada en calle A esquina de Fontt, de la Población "La Copa" o también individualizada como calle-Ignacio Carrera Pinto, N°450, de la comuna de Colina, Región Metropolitana, a favor del Instituto Nacional del Deporte de Chile, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a fojas 1302 N°1867, año 2023, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Rol de Avalúo 00329-00001, y donde se emplaza el LICEO POLIVALENTE RIGOBERTO FONTT IZQUIERDO, a fin de postular el proyecto denominado PROGRAMA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN ESCUELAS PUBLICAS, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley N°19.712.**

Alcaldesa: Enuncia el presente tema
Administrador Municipal (S): Informa sobre el tema
Profesional de CMDS: Expone en power point

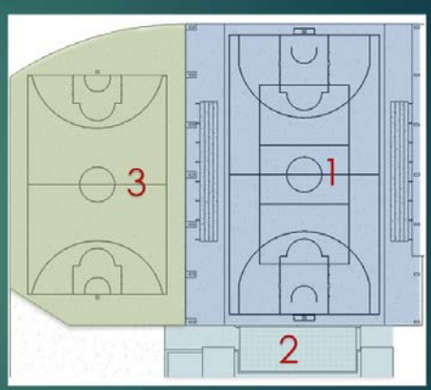


Antecedentes Generales

- El proyecto de conservación para el liceo polivalente Rigoberto fontt, se enmarca dentro del programa del Ministerio del Deporte ´´Deporte en Tu Escuela ´´. El cual busca mejorar significativamente los espacios deportivos ya existentes dentro del liceo.
- El recinto en la actualidad cuenta con una matricula de 1,079 alumnos con régimen de jornada completa. Posee en unos de sus patios, una multicancha de 500 m2 aproximadamente la cual se utilizara tanto para las practicas deportivas como también otro tipo de actividades como licenciaturas y eventos en general.
- A través del levantamiento realizado se llega a la conclusión que todo este conjunto deportivo se encuentra en un estado bastante deteriorado ya que posee una antigüedad mayor a 25 años.

Situación Actual

- El Proyecto se divide en tres zonas:
- 01- Multicancha Techada
- 02- Escenario
- 03- Área deportiva descubierta



Situación Actual

- 01- Multicancha Techada





Situación Actual

- 02- Escenario





Situación Actual

- 03- Área deportiva descubierta

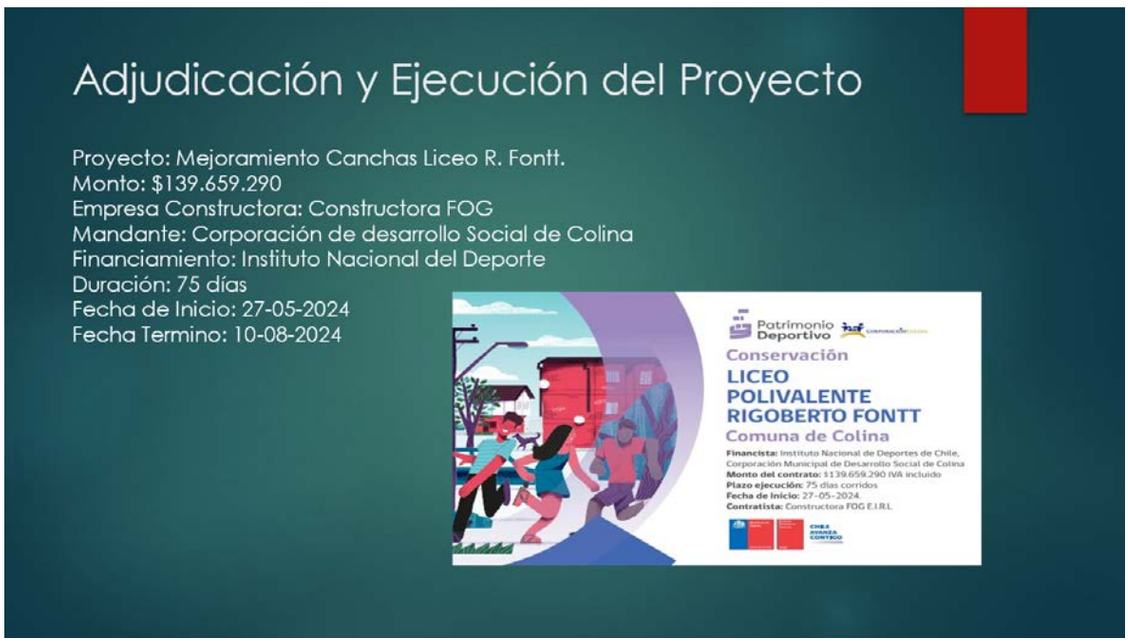




Presentación Proyecto

- El proyecto consiste en mejorar los espacios antes mencionados, se consideran las siguientes partidas de obras.

- Reparación y pintura de ambas multicanchas.
- Reparación y cambio de superficies en costados de cancha techada.
- Cambio de graderías.
- Reparación de cubierta y bajadas de aguas lluvias.
- Nuevo sistema de drenaje, a través de canaletas de piso y dos pozo de absorción en los costados de la cancha techada.
- Reparación de estructura de escenario, se instalara cielo tipo americano y se cubrirá frontón y pilares con nueva textura.



Alcaldesa somete a votación el presente tema

Concejala Antiman: Aprueba
Concejal Flores: Aprueba
Concejala Vial: Aprueba
Concejal Alcarruz: Aprueba
Concejal Atenas: Aprueba
Alcaldesa: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros presentes y, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 698-2024

VISTOS: Lo informado por el Profesional de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina solicitando autorización del H. Concejo Municipal para la constitución de la prohibición de gravar, enajenar o prometer gravar o enajenar sobre la propiedad ubicada en calle A esquina de Fontt, de la Población "La Copa" o también individualizada como calle-Ignacio Carrera Pinto, N°450, de la comuna de Colina, Región Metropolitana, a favor del Instituto Nacional del Deporte de Chile, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a fojas 1302 N°1867, año 2023, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Rol de Avalúo 00329-00001, y donde se emplaza el LICEO POLIVALENTE RIGOBERTO FONTT IZQUIERDO, a fin de postular el proyecto denominado PROGRAMA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN ESCUELAS PUBLICAS, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley N°19.712; y las facultades que me confiere el artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley Nº 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Autorizar la constitución de la prohibición de gravar, enajenar o prometer gravar o enajenar sobre la propiedad ubicada en calle A esquina de Fontt, de la Población "La Copa" o

también individualizada como calle-Ignacio Carrera Pinto, N°450, de la comuna de Colina, Región Metropolitana, a favor del Instituto Nacional del Deporte de Chile, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a fojas 1302 N°1867, año 2023, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Rol de Avalúo 00329-00001, y donde se emplaza el LICEO POLIVALENTE RIGOBERTO FONTT IZQUIERDO, a fin de postular el proyecto denominado PROGRAMA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN ESCUELAS PUBLICAS, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley N°19.712.

2. **Autorización del H. Concejo Municipal para contratar por Convenio Marco el Servicio de Desarrollo y Mantención de Software SMARTDOM, a la empresa SOLNET SPA RUT.: 96.723.130-4, por el período de 07 de julio de 2024 al 07 de julio de 2025, por un monto de $ 34.650.000.-**

Alcaldesa: Enuncia el presente tema
Director de Obras Municipales: Expone en power point









smart DOM

Gestión Inteligente

Dirección de Obras Municipales

Proveedor: SOLNET SPA

RUT Proveedor: 96.723.130-4
Nombre Cotización Proveedor: Plataforma DOM con Diseño, Administración de Base de Datos COLINA
Modalidad de Evaluación: Cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos

- **Requerimiento:** SOLNET tiene más de 15 años demostrables de experiencia en mantención de sistemas similares o plataformas equivalentes. Se adjunta la documentación requerida. También es una de las empresas con más experiencia en el país en sistemas WEB y Claris FileMaker. Se adjunta el Plan de Trabajo con las correspondientes especificaciones técnicas solicitadas.

Duración estimada para servicios: 12 Meses
Documentos:

- **Archivo adjunto:** propuesta_solnet_cm_id_41959_colina.zip

Equipo de Trabajo:

Rol	Duración (hs)
Maria Elena Cabrera, Supervisión general desarrollo	10
Katherine Cisternas, Jefe de Proyecto	40
Edgar Donoso, Desarrollo y apoyo técnico	40
Octavio Arrieche, Coordinador WEB	20

Detalle de la oferta:
La oferta de SOLNET cumple con todo lo solicitado por la DOM de la Municipalidad de Colina para lo cual se adjunta carpeta con los detalles. También considera en el período de mantención de la plataforma todas las mejoras nuevas tecnológicas que se presenten en el periodo de servicio.
Precio oferta: $38.500.000

El % de descuento se debe revisar en la evaluación económica (paso 3) o revisar en el detalle del proveedor.

Detalles de contratación Empresa Solnet – SmartDOM período 2024-2025 (12 meses a contar del 07/07/2024 al 07/07/2025)

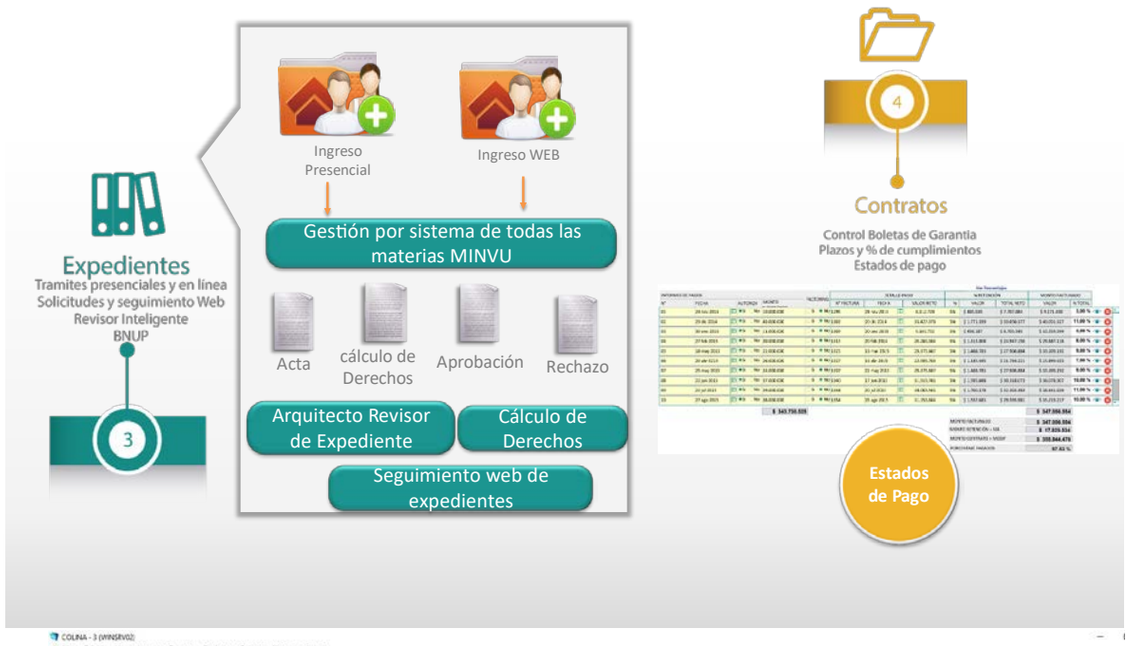
Empresa	SOLNET S.P.A.
R.U.T.	96.723.130-4
Plazo	12 meses
Valor Oferta	$38,500,000

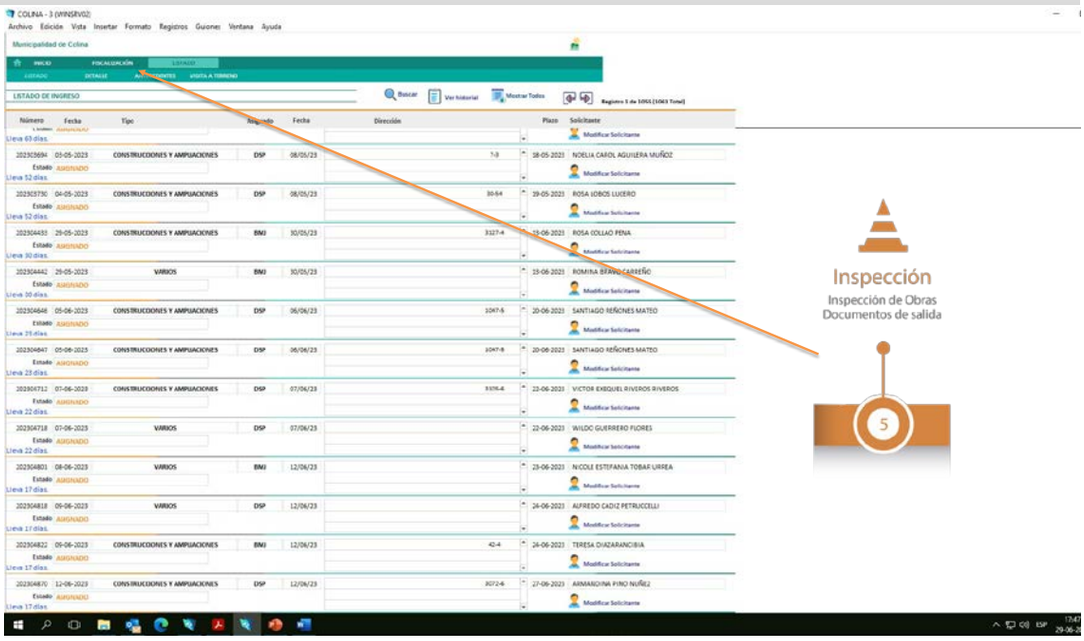
La contratación con empresa Solnet SPA se realizo a través de Convenio Marco: Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman el proceso de cotización denominada, **"PROYECTO PLATAFORMA D.O.M. CON DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y MANTENCIÓN BASE DE DATOS" ID 41959** del portal electrónico www.mercadopublico .cl, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos y oferta económica presentados por el único oferente, concluye lo siguiente: **ADJUDICAR** la Propuesta **"PROYECTO PLATAFORMA D.O.M. CON DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y MANTENCIÓN BASE DE DATOS"**

MUNICIPALIDADES

MODULOS HABILITADOS




Ingreso Presencial
Ingreso WEB
Gestión por sistema de todas las materias MINVU
Acta
cálculo de Derechos
Aprobación
Rechazo
Arquitecto Revisor de Expediente
Cálculo de Derechos
Seguimiento web de expedientes
Expedientes
Tramites presenciales y en línea
Solicitudes y seguimiento Web
Revisor Inteligente
BNUP
3
4
Contratos
Control Boletas de Garantía
Plazos y % de cumplimientos
Estados de pago
Estados de Pago


Inspección
Inspección de Obras
Documentos de salida
5

NUEVOS MODULOS WEB

INGRESO DE DOCUMENTOS Y PLANOS EN FORMATO PDF





Expedientes

Expedientes Online

VER





Atención Público

Mesón Online

VER

Correos de atención:

ilenia.jofre@colina.cl Copiar

margarita.argandona@colina.cl Copiar

CONSULTAS POR:
- DESARCHIVOS
- COPIAS DE DOCUMENTOS
- PLAZOS DE ENTREGA
- ESCANEO DE PLANOS
- INGRESO DE CORRESPONDENCIA

MODULOS	SmartDOM
1. Catastro	✓
2. Certificados	✓
3. Expedientes	
3.1 Presenciales	✓
3.2 En Línea	✓
3.4 BNUP	✓
4. Contratos (Obras)	✓
5. Inspección	✓
6. Correspondencia	✓
7. Gestión Ejecutiva (Informes)	✓
8. Mapas y Georreferenciación	✓

MODULOS WEB	SmartDOM
12. PLATAFORMA WEB	✓
12.1 Certificados	✓
12.2 Expedientes	✓
12.3 Inspección	✓
12.4 Auto consultas	✓
12.5 Información Territorial	✓
12.6 Servicio Archivos Digitales	✓
12.7 Permisos BNUP	✓

MUCHAS GRACIAS !!!

Alcaldesa somete a votación el presente tema

Concejala Antiman: Aprueba
Concejal Flores: Aprueba
Concejala Vial: Aprueba
Concejal Alcarruz: Aprueba
Concejal Atenas: Aprueba
Alcaldesa: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros presentes y, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 699-2024

VISTOS: Lo informado por el Director de Obras Municipales solicitando autorización del H. Concejo Municipal p para contratar por Convenio Marco el

Servicio de Desarrollo y Mantención de Software SMARTDOM, a la empresa SOLNET SPA RUT.: 96.723.130-4, por el período de 07 de julio de 2024 al 07 de julio de 2025, por un monto de $ 34.650.000.-; y las facultades que me confiere el artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley Nº 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Autorizar contratar por Convenio Marco el Servicio de Desarrollo y Mantención de Software SMARTDOM, a la empresa SOLNET SPA RUT.: 96.723.130-4, por el período de 07 de julio de 2024 al 07 de julio de 2025, por un monto de $ 34.650.000.-

3. Cierre de la sesión

Se cierra la sesión a las 17:52 horas

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL
ABOGADO

MARIA ECHEVERRIA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)